

“ANEXO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL MINISTERIO DE CULTURA, EN LO CORRESPONDIENTE AL GRAN TEATRO NACIONAL, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19”

Lima – Perú 2020

ANEXO DEL “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL MINISTERIO DE CULTURA”, EN LO CORRESPONDIENTE AL GRAN TEATRO NACIONAL, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Razón Social	R.U.C.	Dirección	Actividad
Ministerio de Cultura - Gran Teatro Nacional	2053763022 2	Av. Javier Prado Este Nro. 2465	Administración Pública en General
Región	Provincia	Distrito	CIU
Lima	Lima	San Borja	75113

II. INTRODUCCIÓN

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró Pandemia por COVID-19, debido al elevado número de casos en 112 países fuera de China. Esta es la primera pandemia causada por un coronavirus. Hasta el 4 de mayo se han informado 3 647 623 casos confirmados de COVID-19 a nivel global (211 países/territorios) con 252 444 defunciones (letalidad 6.9%). En el Perú, el 5 de marzo de 2020 se confirmó un primer caso importado de COVID-19.

Al 4 de mayo de 2020, en el Perú, de un total de 385,492 personas muestreadas, se reporta un acumulado de 47,372 casos positivos de COVID-19 (11.62% positividad). Se registró el acumulado de 1,344 defunciones (letalidad 2.84%).

Mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2020-SG/MC, se oficializó el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Ministerio de Cultura, el cual desarrolla las actividades generales que se llevarán a cabo dentro de sus instalaciones.

A fin de complementar dicho documento, resulta necesario contar con un anexo específico para regular las actividades técnicas y artísticas que se desarrollan dentro del Gran Teatro Nacional, área funcional del Ministerio de Cultura.

En ese sentido, el presente documento tiene como finalidad establecer las medidas de vigilancia, prevención, mitigación y control de riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19) en el Gran Teatro Nacional, que forma parte del Ministerio de Cultura, mediante disposiciones de actuación para la limpieza y desinfección dentro de sus instalaciones; así como, establecer medidas especiales de prevención en el desarrollo de las actividades de índole artístico y escénico sin público y/o acciones para la comunicación pública, a través de GTN EN VIVO o diferentes plataformas digitales, en las instalaciones del Gran Teatro Nacional, evitando la propagación del COVID-19.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Fortalecer la vigilancia de la salud y control frente al riesgo de exposición al COVID-19 entre los trabajadores y prestadores de servicios del Gran Teatro Nacional, área funcional del Ministerio de Cultura.

3.2 Objetivos específicos

- a) Reforzar la vigilancia de la salud de los trabajadores y prestadores de servicios del Gran Teatro Nacional, para la identificación de casos sospechosos de COVID-19.
- b) Desarrollar acciones de promoción de salud mediante educación para la salud en la población con factores de riesgo del Gran Teatro Nacional.
- c) Desarrollar acciones de comunicación para fortalecer la prevención y la reducción de riesgo ante la posible presencia de casos de COVID-19 en Gran Teatro Nacional.
- d) Promover y proteger la salud de los servidores, a fin de disminuir el riesgo de infección por COVID-19 del Gran Teatro Nacional.

IV. ALCANCE

El presente anexo al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2020-SG/MC, contiene disposiciones de carácter especial y general, para su aplicación a todos/as los/las funcionarios/as, prestadores de servicios, proveedores, contratistas y servidores/as bajo cualquier modalidad laboral, que se desempeñen dentro de las instalaciones del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura.

V. VINCULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.

Categoría Presupuestaria: 9001 acciones centrales

Producto: 3999999 Sin producto

Actividad: 5000005 Gestión de Recursos Humanos Actividad

Operativa: Gestión de Relaciones Humanas y sociales.

VI. BASE LEGAL

- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria.

- Decreto de Urgencia N° 026-2020, mediante el cual se establecen diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 y sus prórrogas.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, y sus prórrogas.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral.
- Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el Covid-19, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM, que aprueba las “Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y el Estado de Emergencia Nacional en domicilios, centros de aislamiento temporal de personas, centros de abasto, bodegas, locales de comercio interno, oficinas administrativas y sedes públicas y privadas, y para operaciones y procesos de residuos sólidos”.
- Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, que aprueba el documento denominado: Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19”.
- Resolución de Secretaria General N° 069-2020-SG/MC, que aprueba la Directiva N° 004-2020-SG/MC “Lineamientos de Prevención de Propagación del Coronavirus (COVID-19) después de la culminación del Estado de Emergencia Nacional en el Ministerio de Cultura”.
- Resolución de Secretaría General N° 073-2020-SG/MC, que oficializa el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Ministerio de Cultura.
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, que aprueba la “Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1° Edición”.

VII. DEFINICIONES

Horario escalonado : La administración de la actividad de las personas y sus tareas (como el ingreso y salida o la limpieza y desinfección de un espacio), de acuerdo a momentos diferenciados para evitar las aglomeraciones.

Distancia o Distanciamiento social	:	Es la distancia social obligatoria no menor a un (1) metro entre persona y persona, conforme a la normativa vigente aprobada por el Ministerio de Salud – MINSA; y, que puede ampliarse en función del tipo de actividad a desarrollar.
Mascarilla quirúrgica descartable	:	Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades contagiosas.
Mascarilla comunitaria	:	Equipo de barrera, generalmente de tela y reutilizable que cubre boca, nariz y que cumple con las especificaciones descritas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA para reducir la transmisión.
Protector facial	:	Equipo de trabajo destinado a la protección de la cara del usuario contra proyecciones de partículas, impactos o golpes, salpicaduras de líquidos, quemaduras, calor, deslumbramientos y radiaciones de los siguientes tipos: de soldadura, láser, solar, ultravioleta e infrarrojo.
Señalética o señalización	:	Sistema de comunicación visual sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a una persona o conjunto de personas.
Sintomatología	:	Conjunto de síntomas de una enfermedad.
Ventilación forzada o mecánica	:	Proceso mediante el cual se suministra y/o extrae aire de un determinado espacio, utilizando dispositivos mecánicos (ventiladores, por ejemplo.)

VIII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

El Gran Teatro Nacional cuenta con un total de 72 personas que prestan servicios al mismo (entre personal CAS, locadores de servicios y otros); producto de la evaluación respecto al riesgo de exposición a COVID-19 de los puestos de trabajo, se procede a definir el riesgo de exposición de acuerdo con la actividad que realiza cada trabajador.

Grupo Ocupacional	Puesto de Trabajo	RIESGO DE EXPOSICIÓN			
		BAJO	MEDIANO	ALTO	MUY ALTO
Coordinación y Programación	Directivo	1			
	Asistentes	3			
Administración	Coordinadores	1			
	Asistente	1			
	Técnicos administrativos	2			

Comunicaciones	Coordinación	4			
	Asist. Registro		3		
Producción	Productores		4		
Públicos	Administrativos	4			
	Animadores Culturales		10		
Sala	Asistente	1			
Técnica escénica	Audio y sonido	7	3		
	Mecánica Teatral	10			
	Escenario		1		
Soporte y gestión	Coordinador y técnicos	1	7		
Personal de seguridad	Supervisor de seguridad		2		
	Operadores CCTV	4			
Personal de salud	Enfermeros y Técnico			3	
NUMERO Y PORCENTAJE DE SERVIDORES DE ACUERDO A NIVEL DE RIESGO		39	30	3	
		54.2%	41.6%	4.2%	
TOTAL DE SERVIDORES		72			

IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS APLICABLES AL GRAN TEATRO NACIONAL

De manera complementaria a las disposiciones generales establecidas en la Resolución de Secretaría General N° 073-2020-SG/MC, corresponde establecer las siguientes disposiciones que serán de aplicación a las actividades especiales que se realizan dentro de las instalaciones del Gran Teatro Nacional.

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DE TRÁNSITO, ÁREAS COMUNES E INSTALACIONES DEL GRAN TEATRO NACIONAL

- a. Se colocará al ingreso, en cada punto de acceso al teatro, un pediluvio y/o bandeja de desinfección con la siguiente solución: 20 ml de hipoclorito de sodio al 5% diluido en 1 litro de agua; de manera que toda persona que ingrese debe limpiar su calzado en el mismo.
- b. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- c. Se deberá verificar el cumplimiento de este proceso previo al inicio de las labores diarias.
- d. Al término de la limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección personal sanitaria utilizados se desecharán de forma segura, conforme a los procedimientos establecidos por el MINSA.
- e. Garantizar la ventilación adecuada y preferiblemente con aire exterior de los espacios al inicio, mitad y final de la jornada de trabajo, después de cada limpieza y desinfección de las instalaciones por un tiempo no inferior a los 15 minutos.

- f. Prestar especial cuidado en la limpieza de áreas comunes (vestíbulos, zonas de paso, pasillos, etc.) sobre todo en las superficies que se tocan con frecuencia y que deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas con hipoclorito de sodio diluido (20-30 ml aprox. en 1 litro de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar.
- g. Mantener el programa de orden y limpieza y desinfección de las áreas de trabajo en forma permanente.
- h. Frecuencia de limpieza: De acuerdo a la frecuencia de uso, preferentemente cada dos (02) horas.

2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y COMEDOR DEL GRAN TEATRO NACIONAL

- a. Realizar limpieza y desinfección periódica de acuerdo al uso de los servicios higiénicos y comedor. Se pondrá especial atención en pisos, superficies de mesas, reposabrazos de sillas, perillas de puertas, pasamanos, superficies de baños, grifos, inodoros y en general, los elementos que pueden ser tocados con frecuencia por varias personas.
- b. Abastecer de agua y jabón desinfectante (líquido, sólido o espuma) y de papel toalla para el secado de manos en los servicios higiénicos.

Frecuencia de limpieza:

- a. Realizar con frecuencia el mantenimiento de los servicios higiénicos (limpieza, orden de los baños, secado de espejos, uso de ambientadores, reposición de papel, llenado de jabón líquido, secado de pisos, etc.). Será cada 60 minutos y/o cuando la situación lo amerite.
- b. La limpieza y desinfección (baños incluidos inodoros, recojo de papeles, utilización de desinfectante pino aromático y ácido quita sarro) será de 4 veces al día.
- c. Realizar una limpieza general profunda en todos los servicios higiénicos los días sábados.
- d. Mantener el orden y limpieza del comedor e instalaciones similares después de cada uso y de manera más consistente 2 veces al día.

Materiales a utilizar:

- a. Solución de hipoclorito de sodio al 5% con agua, a una proporción de 20 ml por cada litro de agua.
- b. Desinfectante pino aromático.
- c. Acido quita sarro.

3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS Y CAMERINOS

Dentro de esta categoría tenemos las salas de ensayo para Coros, Ballet, Orquesta, cubículos individuales, además de los Camerinos en las cuales se aplicará, según su uso, los siguientes procedimientos:

3.1 SALA DE ORQUESTA, SALA DE CORO Y CUBÍCULOS DE ENSAYOS INDIVIDUALES: (Por ser ambientes de características similares)

- a. Se debe realizar el proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de detergentes, y paños humedecidos.
- b. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos, no usar rociadores.
- c. Dentro de lo posible, se promoverá el uso individual exclusivo de instrumentos musicales y otros elementos de trabajo, los que deben ser limpiados y desinfectados como también las superficies que se tocan con más frecuencia, teniendo especial cuidado con los instrumentos de viento y micrófonos, si es posible que sean de su uso personal. La limpieza debe ser constante antes durante y después de su uso. Los instrumentos de viento no serán de uso compartido, los músicos utilizarán sus propios instrumentos de viento o uno de uso exclusivo proporcionado por la entidad.
- d. Proveer que los instrumentos de viento sean incorporados tomando distancia de los demás músicos, de preferencia adelante. Luego deberán ser limpiados y desinfectados esos espacios con mayor cuidado.
- e. Separar las áreas de trabajo compartidas e instrumentos musicales dentro de la sala ensayo, a una distancia de 2 metros.
- f. En todos los espacios asignados para el uso de los artistas se deberá realizar la desinfección de áreas comunes y superficies de contacto con hipoclorito de sodio, etanol u otros desinfectantes a cargo del proveedor, quien a su vez supervisará las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal de limpieza involucrado, asimismo las sustancias empleadas en la desinfección, según disponibilidad y compatibilidad con las superficies a limpiar. Este lineamiento busca asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a pisos, puertas, ventanas, ascensores, entradas principales de las salas, barandas, pasamanos, manijas, interruptores de luz, gavetas, topes de puertas, mobiliario, equipos y todos aquellos elementos con los cuales los músicos tienen contacto constante y directo.
- g. Se deberá verificar el cumplimiento de este proceso previo al inicio de las labores diarias, bajo la supervisión del área de mantenimiento. La limpieza deberá realizarse en tres fases, antes, durante y al término del ensayo.
- h. Al término de la limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección personal sanitaria utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- i. Limpieza y desinfección de las áreas de tránsito y áreas comunes se hará de forma diaria y periódica, iniciando a primera hora de la mañana antes de que los artistas accedan al espacio.
- j. Realizar la limpieza y desinfección de espacios de trabajo diaria y periódica, iniciando a primera hora de la mañana antes que los músicos accedan al espacio, y posterior al término del ensayo.
- k. Garantizar la ventilación adecuada y preferiblemente con aire exterior de los espacios al inicio, mitad y final de la jornada de trabajo, después de

cada limpieza y desinfección de las instalaciones por un tiempo no inferior a los 15 minutos.

- l. Mantener cerrados los espacios para conservar las condiciones de limpieza y desinfección hasta el inicio de la siguiente jornada o actividad.
- m. Prestar especial cuidado en la limpieza de áreas comunes (vestíbulos, zonas de paso, pasillos, etc.) sobre todo en las superficies que se tocan con frecuencia y que deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas con hipoclorito de sodio diluido (20-30 ml aprox. en 1 litro de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar.
- n. Mantener el programa de orden y limpieza y desinfección de las áreas de trabajo en forma permanente.
- ñ No estará permitido el ingreso de alimentos y bebidas a las salas de ensayo.
- o. Los músicos tendrán un distanciamiento y serán ubicados respetando los aforos máximos establecidos en el Anexo 5, y considerando las características del instrumento musical:
 - Viento: saxofón, flauta, clarinete, trompeta, oboe, etc.
 - Cuerda: guitarra, arpa, violín, piano (el piano es de cuerda percutida), etc.
 - Percusión: timbal, tambor, platillos, bombo etc.
- p. Los músicos de viento tendrán mucho cuidado con el acumulo de secreciones y la limpieza de su instrumento y podrán tener un paño para realizar su limpieza y la eliminación se realizará en el tacho de bioseguridad instalado en su área de trabajo.
- q. Solo podrán realizar su ensayo dentro de las salas asignadas o cubículos.

Frecuencia de limpieza:

- La frecuencia de limpieza de las áreas de tránsito y áreas comunes se realizará cada dos (02) horas.
- La frecuencia de limpieza en las salas de ensayo es de cada cuatro (4) horas siendo estos los periodos máximos en los que los ensayos se deberán establecer.

Materiales a usar:

- Para áreas comunes, solución de hipoclorito de sodio al 5% con agua, a una proporción de 20 ml por cada litro de agua.
- Solución de agua con alcohol al 70%, a una proporción de 70% de alcohol y 30% de agua.
- Para los pisos y paredes revestidos de madera paños humedecidos con amonio cuaternario, o con soluciones desinfectantes especializadas para no dañar los bienes patrimoniales.

3.2 SALA DE BALLET:

(Por ser ambientes de características especiales en el piso y espejos)

- a. Se debe realizar el proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de quita grasa y desinfectante, aplicados con paños humedecidos.

- b. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes, a través del uso de toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos, no usar rociadores.
- c. En todos los espacios asignados para su uso por los/las bailarines se deberá realizar la desinfección de áreas comunes y superficies de contacto con hipoclorito de sodio, etanol u otros desinfectantes a cargo del proveedor, quien a su vez supervisará las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal de limpieza involucrado, asimismo las sustancias empleadas en la desinfección, según disponibilidad y compatibilidad con las superficies a limpiar. Este lineamiento busca asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a pisos, puertas, ventanas, ascensores, entradas principales de las salas, barandas, pasamanos, manijas, interruptores de luz, gavetas, topes de puertas, mobiliario, equipos y todo aquel elemento con los cuales los/las bailarines tienen contacto constante y directo.
- d. Se deberá verificar el cumplimiento de este proceso previo al inicio de las labores diarias. La limpieza deberá realizarse en tres fases, antes, durante y al término del ensayo.
- e. Al término de la limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección personal sanitaria utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- f. Limpieza y desinfección de las áreas de tránsito y áreas comunes se hará de forma diaria y periódica, iniciando a primera hora de la mañana antes que los músicos accedan al espacio.
- g. Garantizar la ventilación adecuada y preferiblemente con aire exterior de los espacios al inicio, mitad y final de la jornada de trabajo, después de cada limpieza y desinfección de las instalaciones por un tiempo no inferior a los 15 minutos.
- h. Mantener cerrados los espacios para conservar las condiciones de limpieza y desinfección hasta el inicio de la siguiente jornada.
- i. Prestar especial cuidado en la limpieza de áreas comunes (vestíbulos, zonas de paso, pasillos, etc.) sobre todo en las superficies que se tocan con frecuencia y que deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas con hipoclorito de sodio diluido (20-30 ml aprox. en 1 litro de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar.
- j. Mantener el programa de orden y limpieza y desinfección de las áreas de trabajo en forma permanente.
- k. No estará permitido el ingreso de alimentos y bebidas a las salas de ensayo.
- l. Los bailarines tendrán que respetar un distanciamiento social permanente y respetando el aforo establecido.
- m. Solo podrán realizar su ensayo dentro de la sala asignada, y solo se desplazarán al camerino asignado.
- n. En caso de uso rotativo de los espacios (no recomendable), se limpiarán antes de cada cambio. Especialmente pisos y elementos de uso común.

ñ Los/las bailarines tendrán mucho cuidado con la limpieza y la eliminación de los desechos, que se realizará en el tacho de bioseguridad instalado en su área de trabajo.

Frecuencia de limpieza:

- La frecuencia de limpieza de las áreas de tránsito y áreas comunes se realizará cada dos (02) horas.
- La frecuencia de limpieza en las salas de ensayo es de cada cuatro (4) horas, siendo estos los periodos máximos en los que los ensayos se deberán establecer.

Materiales a usar:

- Para áreas comunes, solución de hipoclorito de sodio al 5% con agua, a una proporción de 20 ml por cada litro de agua.
- Solución de agua con alcohol al 70%, a una proporción de 70% de alcohol y 30% de agua.
- Para los pisos y espejos paños humedecidos quita grasa, desinfectante con amonio cuaternario, o con soluciones desinfectantes especializadas para no dañar los bienes patrimoniales.

3.3 CAMERINOS:

- a. La entrega de espacio será realizada de manera conjunta por personal del área de soporte y gestión y quien sea el responsable de su uso.
- b. Realizar limpieza y desinfección periódica de acuerdo con el uso de los espacios. Se pondrá especial atención en pisos, superficies de mesas, reposabrazos de sillas, perillas de puertas, pasamanos, superficies de baños, grifos, inodoros y en general, los elementos que pueden ser tocados con frecuencia por varias personas.
- c. Se utilizará el mismo protocolo para el abastecimiento de agua y jabón desinfectante (líquido, sólido o espuma) y de papel toalla para el secado de manos en los servicios higiénicos.
- d. La frecuencia del mantenimiento de los servicios higiénicos (limpieza, orden de los baños, secado de espejos, uso de ambientadores, reposición de papel, llenado de jabón líquido, secado de pisos, etc.) será cada 60 minutos, previa coordinación con quien ocupe dicho espacio.
- e. La limpieza y desinfección del área sanitaria será de 3 veces al día.
- f. Se utilizará para la desinfección de espacios solución de hipoclorito de sodio al 5% con agua, a una proporción de 20 ml por cada litro de agua, desinfectante pino aromático y ácido quita sarro.

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE USO COMUNITARIO:

- a. Las herramientas y equipos que utilice el personal operativo pasarán por un proceso de limpieza y desinfección, antes y al término de cada jornada a cargo del mismo operador con desinfectante autorizado.

- b. La desinfección de los equipos se realizará con paños humedecidos con desinfectante, protegiendo y teniendo cuidado de las partes eléctricas y electromecánicas del equipo en salvaguarda de su operatividad y evitar se generen condiciones de riesgo.
- c. Colocar contenedores debidamente señalizados para la disposición de los residuos y desechos de protección personales, para su disposición final. Dichos contenedores deberán ser limpiados de forma frecuente y al menos una vez al día.

Frecuencia de limpieza:

- a. La frecuencia de limpieza será de dos (2) veces; la primera, al recibir cada equipo, material y/o herramienta; y, la segunda, a la devolución del equipo, material y/o herramienta.

Materiales a usar

- a. Solución de hipoclorito de sodio al 5% con agua, a una proporción de 20 ml por cada litro de agua.
- b. Solución de agua con alcohol al 70%, a una proporción de 70% de alcohol y 30% de agua.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

5.1 PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MATERIAL BIOLÓGICO

- a. Implementar tachos para “Residuos de Material Biológico”, estos deben estar ubicados en lugares específicos y contar con letreros que indique que allí se deben desechar los diferentes equipos de protección personal sanitaria: guantes, mascarillas, etc.
- b. Colocar en los tachos o basureros una bolsa de polietileno. En esta bolsa, al momento de retirarla, el personal de limpieza deberá amarrarla, luego debe de rociar sobre la bolsa solución de lejía (hipoclorito de sodio al 5%). A continuación, disponer de un tacho que contenga otra bolsa. El personal de limpieza a cargo deberá depositar la bolsa en este tacho y amarrar nuevamente. De manera que tendrá una doble bolsa, la que dará mayor seguridad durante su traslado, una vez cerrada no puede abrirse por ningún motivo.
- c. Después de su uso, el tacho debe ser lavado y desinfectado con el 5% de solución de hipoclorito de sodio.

5.2 PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES

- a. Ubicar tachos para “Residuos Sólidos Comunes” deberán estar en el número suficiente en las instalaciones del teatro, los que deberán usarse para todo tipo de desechos con excepción de los equipos de protección personal sanitaria: guantes, mascarillas, etc.
- b. Colocar en los tachos o basureros una bolsa de polietileno. En esta bolsa, al momento de retirarla, el personal de limpieza deberá amarrarla.

ADJUNTOS

ADJUNTO N° 01:

SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO TEATRAL

El presente anexo corresponde a las especificidades relacionadas al trabajo del equipo técnico del teatro.

Así, se consideran apartados tanto para el desarrollo de las actividades del equipo técnico, así como para el uso, limpieza y desinfección de los elementos y materiales utilizados por dicho equipo técnico.

Para fines del presente anexo, se considera al equipo técnico a todo el personal de los equipos de Iluminación y Mecánica Teatral y de Acústica, Electroacústica y Video del Gran Teatro Nacional, así como también a todo personal especializado que desarrollará actividades de iluminación, sonido, video, mecánica teatral, y montaje y desmontaje contratados por el Gran Teatro Nacional, la Dirección de Elencos Nacionales o las producciones independientes para cumplir dicha finalidad.

CONDICIONES GENERALES

- Se distribuirá el trabajo a desarrollar en intervalos temporales no mayores a 4 horas dentro de un mismo ambiente; a fin que, luego de este periodo de tiempo, se puedan accionar los procedimientos de ventilación, limpieza y desinfección al ambiente, conforme a su uso.
- Se deberá proveer alcohol en gel en todos los ambientes en los que el equipo técnico desarrolle sus actividades.
- Además de los elementos de protección personal propios al trabajo técnico, todo el equipo técnico deberá usar durante toda la jornada laboral, mascarillas o tapabocas y, adicionalmente, otro elemento de protección idóneo que el área de prevención considere necesario conforme a la actividad que desarrolla.
- Es obligatorio el lavado de manos periódico dentro de la jornada laboral.
- Dentro de lo posible, se promoverá el uso individual y exclusivo de elementos, herramientas y otros implementos de trabajo.
- Se evitará la permanencia del equipo técnico en los almacenes técnicos siendo que estos son ambientes cerrados y sin la ventilación adecuada. En caso se requiera ingresar a dichos ambientes, cada equipo técnico asignará a un único responsable del ingreso para aquello que se considere necesario.
Para lograr esto, los equipos técnicos deberán retirar con anticipación y bajo la programación de actividades artísticas a desarrollar, todos los materiales, elementos u otros; y se colocarán en las cercanías al escenario.
- Cada producción artística se encargará de enviar y coordinar previamente las necesidades técnicas que se requieran para el montaje de dicho espectáculo con la finalidad de hacer un armado previo de los equipos e implementos técnicos a usar. Una vez realizada esta coordinación, se deberán evitar cambios a fin que el equipo técnico no tenga contacto cercano con los artistas.

- Se designarán baños exclusivos para el uso del equipo técnico, los cuales deberán tener una limpieza y desinfección permanente.
Los baños cercanos a los almacenes técnicos, serán usados por el equipo técnico cuando este realice trabajos en el escenario principal.
Cuando se realicen trabajos en el foyer, se usarán los baños (de hombre y mujer), ubicados en el foyer del piso 1, cercanos a la Sala B.

ACTIVIDADES EN CABINA

- Se promoverá que todo trabajo de control del equipamiento técnico se realice en espacios abiertos que, de acuerdo con la configuración de la actividad artística, se podrá hacer en el área de butacas u hombros del escenario.
- El uso de la cabina de control del primer piso será usada, solamente, por un mismo personal del equipo de Acústica, Electroacústica y Video, a fin de desarrollar actividades relacionadas al sonido de las grabaciones audiovisuales serán realizadas en el Gran Teatro Nacional.
En el caso del área de Iluminación y Mecánica Teatral, el trabajo podrá ser realizado, moviendo las consolas a un área abierta (patio de butacas, hombros de escenario u otro). En caso se requiera realizar alguna actividad esporádica en la cabina de control, se hará uso de puertas de ingreso diferenciadas para cada equipo técnico. Asimismo, no podrá haber más de dos (2) personas en la cabina al mismo tiempo y en todo momento se respetará el distanciamiento social respectivo.
- Las puertas laterales de la cabina, destinadas para el ingreso de personas, permanecerán abiertas durante el desarrollo de la jornada laboral, hasta 1 hora después de su uso para la correcta ventilación del ambiente.

ACTIVIDADES EN ESCENARIO

- Se considerarán escenarios a los espacios implementados para el desarrollo de las actividades artísticas con fines de grabación. Estos son: escenario principal, escenarios dispuestos en foyer.
- Durante el trabajo técnico dentro del escenario principal, se mantendrá abierta la puerta cortafuego lateral al patio de descarga (medidas: 11m de altura x 4m de ancho) con la finalidad de permitir un mejor flujo y recambio de aire dentro del ambiente. Durante la realización de la actividad artística, esta puerta se cerrará para el sellado acústico correspondiente.
- Asimismo, durante toda la jornada laboral, se mantendrá abierta la cortina enrollable, ubicada en la rampa de entrada al patio de descarga, a fin de procurar una mayor ventilación natural y el consecuente recambio de aire.
- Se promoverán espacios delimitados y separados para el trabajo entre los distintos equipos técnicos que desarrollen actividades en una misma producción artística, a fin de evitar la aglomeración del personal.
- Se instalará mesas de desinfección exclusivas del personal técnico provistas de alcohol en gel, alcohol al 70% con pulverizador, papel toalla y basurero.
- En el caso de la contratación de personal externo al teatro, estos deberán cumplir con todos los mecanismos de protección en bioseguridad para su ingreso a las instalaciones del Gran Teatro Nacional. Asimismo, la producción artística del

proyecto, coordinará con el coordinador de soporte de gestión el uso de camerinos exclusivos para este personal.

ACTIVIDADES DE MONTAJE Y DESMONTAJE

- Todos los elementos escenográficos, utilería, materiales u otros artículos propios de cada producción artística que ingresen a las instalaciones del teatro, deberán ser desinfectados en el patio de descarga con alcohol al 90%, alcohol isopropílico o amonio cuaternario, según las características de los elementos y las recomendaciones del fabricante.
- El traslado de elementos será realizado en carros de arrastre, a fin de evitar la manipulación de los elementos ya desinfectados.
- Aquellos elementos de uso personal o pequeños accesorios de escena serán trasladados por los productores y/o artistas.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

De espacios:

- Se seguirán las mismas consideraciones de limpieza, desinfección y ventilación de los ambientes generales.

De implementos:

- En caso se requiera, los cables se desinfectarán con amonio cuaternario, conforme a su uso.
- En caso de las superficies de control (de iluminación y sonido) estas serán limpiadas y desinfectadas al inicio y al final de cada uso. Para esto se deberá usar un paño humedecido con alcohol al 90% y/o alcohol isopropílico conforme a las recomendaciones del fabricante.
- En el caso de los implementos de audio inalámbricos, estos deberán ser limpiados y desinfectados con alcohol al 90% y/o alcohol isopropílico antes y después de su uso en cada proyecto artístico. Luego, estos deberán ser guardados en sus respectivos estuches o cajas. En caso no contar con este elemento, se deberán guardar en bolsas herméticas.
- En el caso de las plataformas y practicables, se hará la desinfección de estos, antes y después de su uso con amonio cuaternario.
- Si es que durante la vigencia del presente anexo al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Ministerio de Cultura, llegase equipamiento o implementos nuevos, estos deberán ser desinfectados previamente a su uso conforme a las recomendaciones del fabricante y las consideraciones desarrolladas en el presente Anexo.

**ADJUNTO N° 02:
SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO ARTÍSTICO**

El presente anexo corresponde al desarrollo de las actividades específicas relacionadas al trabajo del personal y/o elenco artístico dentro de las instalaciones del Gran Teatro Nacional.

CONDICIONES GENERALES

- Se distribuirá el trabajo a desarrollar en intervalos temporales no mayores a 4 horas dentro de un mismo ambiente; a fin que, luego de este periodo de tiempo, se puedan accionar los procedimientos de ventilación, limpieza y desinfección al ambiente, conforme a su uso.
- Se deberá proveer alcohol en gel en todos los espacios en los cuales los artistas desarrollen sus actividades.
- Al llegar cada integrante del elenco artístico, deberá cumplir con los mecanismos de protección en bioseguridad establecidos por el teatro. Inmediatamente después, deberán dirigirse al espacio designado para el desarrollo de sus actividades. Este ambiente será coordinado entre la producción de cada elenco junto con el coordinador de soporte de gestión del teatro.
- Se deberá restringir el libre tránsito de artistas por otros ambientes.
- Al inicio de cada nueva producción, el productor coordinará junto al coordinador de soporte de gestión del Gran Teatro Nacional y al responsable del área de prevención, una charla de sensibilización sobre los procedimientos y mecanismos de protección en bioseguridad del Gran Teatro Nacional.
- Se promoverá el lavado de manos continuo dentro de la jornada laboral y el uso de tapabocas deberá ser permanente, en tanto no se dicten otras medidas al respecto.
- Cada producción coordinará rutas, camerinos y ambientes a utilizar con el coordinador de soporte de gestión y el coordinador de seguridad del teatro. Estas coordinaciones, así como las consideraciones y demás información correspondiente a la aplicación de los mecanismos de protección en bioseguridad del Gran Teatro Nacional, serán trasladadas en un documento a cada uno de los participantes del elenco artístico, previamente a su llegada al teatro.
- Se priorizará que se tenga a la mano todo material de trabajo, o en las cercanías de las salas de ensayo, a fin de evitar la constante entrada y salida de personal.
- Se harán uso de baños exclusivos para el personal de artistas los cuales deberán tener una limpieza y desinfección permanente.
- Asegurar la colocación de basureros con tapa para el desecho de artículos de uso personal, equipos de protección individual, etc.
- Cada producción brindará los elementos de protección personal (tapabocas, protector facial y otro a considerar) a todo el equipo artístico del proyecto.

Al respecto, se consideran los siguientes tipos de producción y responsables:

TIPO DE PRODUCCION	RESPONSABLE
--------------------	-------------

Producción propia GTN	GTN (productores)
Producción de Elencos Nacionales	DEN (productores)
Producciones invitadas	Productor de cada grupo y/o artista

MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL USO DE LAS SALAS DE ENSAYO

- Todos los ensayos se realizarán, en esta fase, sin público presencial y con el personal técnico imprescindible, priorizando la salud de los artistas.
- Implementar y comunicar la utilización de las salas de ensayo y el uso de cubículos, previendo un espacio de tiempo entre actividades para la limpieza y desinfección de los locales. Tener un especial cuidado y tratamiento cuando hay instrumentos de viento y de voz.
- Comunicar al área de Seguridad y salud prevención si hubiera algún problema de salud.
- Realizar la sensibilización en materias de prevención, higiene y protección contra el COVID-19.
- Asegurar que los artistas tengan un calzado exclusivo para transitar en las salas de ensayo, de la misma manera los artistas al iniciar y culminar los ensayos deberán desinfectar los calzados.
- Asegurar que el entorno laboral funcione con la capacidad mínima operativa y en concordancia con el aforo permitido en tiempos de COVID-19.
- El responsable de los ambientes deberá incrementar la frecuencia de la limpieza y desinfección de las salas de ensayo cuando la actividad lo requiera.

PAUTAS PARA LOS ENSAYOS

ANTES DEL ENSAYO (USO DE CAMERINOS)

- Cuando la naturaleza de la actividad artística lo permita, los artistas deberán llegar al teatro con ropa de trabajo (listos para ensayar) y se retirarán inmediatamente después del desarrollo de sus actividades, sin hacer uso de los camerinos.
- Dentro del camerino, se debe garantizar un distanciamiento social mínimo de 2 metros radiales entre cada uno de los artistas, para lo cual la producción deberá coordinar con el coordinador de soporte de gestión y el responsable del área de prevención los aforos correspondientes a cada camerino.
- Los camerinos deben contar con jabón antibacterial, alcohol en gel y agua potable para duchas, lavamanos e inodoros.
- Es mandatorio que, al momento del ingreso al camerino, los artistas deben proceder con lavado de manos y uso de alcohol en gel.
- Se deberá procurar la menor permanencia de tiempo posible dentro del camerino.

DURANTE EL ENSAYO

- Antes de iniciar el ensayo cada artista debe cumplir con el lavado de manos y uso de alcohol en gel.
- Se deberá mantener el distanciamiento social mínimo establecido durante las actividades a desarrollarse durante el ensayo. En caso la actividad artística requiera mayor acercamiento, los artistas deberán usar además del tapabocas, el protector facial.
- En lo posible se alentará la planificación y programación de ensayos cortos y efectivos.
- Previamente al uso de las salas de ensayo, estas deberán ser limpiadas y desinfectadas.
- Las salas de ensayo deben contar con alcohol en gel a disposición de los artistas.
- Cuando los artistas ingresen a la sala de ensayo, se recomienda, en lo posible, su permanencia durante toda la actividad.
- En caso haya algún receso o pausa, esta deberá ser escalonada y lo más corta posible; a fin de evitar aglomeración de persona en los pasadizos.
- Se evitará el uso de elementos personales que no sean indispensable para el desarrollo de la actividad artística en sí.
- Se restringirá el uso compartido de elementos y/o utilería.
- Según la naturaleza de los ensayos de danza y baile, estos deberán tomar en cuenta las siguientes medidas adicionales:
 - ✓ Los coreógrafos, directores o maestros, deberán alentar las creaciones y/o coreografías individuales.
 - ✓ En caso se requiera la participación grupal, esta deberá cumplir el distanciamiento social obligatorio entre bailarines, alentando coreografías grupales en las que no intervenga el contacto físico directo o indirecto (a través de algún elemento).
 - ✓ Los fisioterapeutas que trabajen con los bailarines deberán llevar mascarilla N95, y los bailarines mascarilla quirúrgica durante toda la sesión de fisioterapia.
 - ✓ Se aconseja que los bailarines lleven el pelo recogido.
 - ✓ En todos los casos de producción de un espectáculo de danza, el coreógrafo junto con el responsable de la producción, detallará las condiciones en que se desarrollará el espectáculo, a fin de que se pueda realizar una evaluación de los riesgos derivados de dicha producción y se propongan las medidas de seguridad específicas necesarias.

AL FINALIZAR EL ENSAYO

- Una vez finalizada la sesión de ensayo, los artistas, se dirigirán inmediatamente al camerino y deben realizar el lavado de manos correspondiente.
- Se deberá velar por el uso ordenado y por turnos de los camerinos por parte de los artistas.
- Se procurará una estancia máxima de 10 minutos dentro del camerino.
- En todo momento, la ropa sucia deberá ser colocada en una bolsa preferiblemente hermética y será guardada en otro compartimiento (mochila, maletín) por el artista

para ser lavado en su domicilio; salvo sea parte del vestuario final del proyecto, con lo cual la limpieza y desinfección será responsabilidad de cada producción.

- Bajo ninguna circunstancia se permitirá dejar implementos de vestuario o ensayo en las instalaciones del teatro.
- Inmediatamente se retire el ultimo artista del camerino, este deberá ser limpiado y desinfectado, según los mecanismos de protección en bioseguridad del Gran Teatro Nacional.

PAUTAS PARA EL ESCENARIO

- Llegado el elenco artístico al teatro, estos se dirigirán inmediatamente a los camerinos designados, previa coordinación con la producción de cada proyecto artístico.
- Los artistas deberán esperar en los camerinos, evitando la circulación por corredores u otros ambientes del teatro a la espera de ser convocados por la producción.
- La cantidad de personas en escena deberá ser acorde al cumplimiento del distanciamiento social preventivo obligatorio, en relación con la dimensión del espacio escénico.
- Se exhorta que las propuestas artísticas de los espectáculos propongan diferentes posibilidades al contacto físico directo.
- No es necesario el uso de guantes (salvo actualización normativa en materia de salud).
- Se debe incorporar el uso de alcohol en gel en la tras-escena (sobre todo luego de manipular objetos).
- Cuando los actores y actrices tengan que realizar un cambio de vestuario, deberán usar camerinos individuales, en lo posible sin intervención del vestuarista.

PAUTAS ADICIONALES

- Durante la etapa que dure la Emergencia Sanitaria impuesta por el Gobierno, todos los elementos de maquillaje serán propios de los artistas. Excepcionalmente, por la especialidad del papel, en casos debidamente justificados se permitirá que se trabaje con vestuaristas y maquilladores, a fin de evitar un contacto cercano entre personas.
- Todos los productos y material de maquillaje, peluquería y vestuario serán de uso exclusivo para una persona y se procederá a desinfectarlos antes y después de su uso.
- Se trabajará, preferentemente, con lavanderías, contratando el servicio de lavado y desinfección. Durante el desarrollo de la actividad, se recomienda que la ropa de cada actor o actriz esté identificada y separada con fundas de plástico individuales.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

De Espacios:

- Los ambientes de uso artístico deberán ser limpiados y desinfectados conforme a los mecanismos de protección en bioseguridad del Gran Teatro Nacional establecidos para la limpieza y desinfección de ambientes en general.

- Estos ambientes no serán usados en lapsos mayores a cuatro (4) horas. Una vez culminado dicho periodo de tiempo, el espacio deberá ser limpiado, desinfectado y se procurará la ventilación natural o forzada por un periodo de una (1) hora antes de que se pueda volver a usar.

De implementos:

- En el caso de instrumentos musicales que intervengan en escena, se sugiere la desinfección antes y después del uso en escena, a cargo del músico o artista que lo utilice.
- Cada producción, en coordinación con el área de soporte de gestión, se encargará de la limpieza y desinfección de cada uno de los elementos que se utilizan en la actividad artística. La utilería deberá ser desinfectada en el lugar a usarse y se evitará su manipulación por personal que no sea el encargado de su desinfección y el artista que lo usará en la escena. Este material deberá ser desinfectado antes y después de su uso.

ADJUNTO N° 03: SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REGISTRO, GRABACIÓN Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

El presente anexo corresponde al desarrollo de actividades de grabaciones, registro y producciones audiovisuales en las instalaciones del Gran Teatro Nacional.

Así, se busca establecer las bases para la realización segura de actividades correspondientes al trabajo de los equipos audiovisuales. También se busca establecer pautas concretas de prevención de la transmisión viral tanto para el personal involucrado en el trabajo directamente relacionado a la actividad de grabaciones, registros y producciones audiovisuales, así como a los proveedores de servicios que se requieran para este fin.

CONDICIONES GENERALES

- Se deberá tener en cuenta jornadas de registro no mayores a cuatro (4) horas, con un intermedio de una hora entre cada uno para implementar los mecanismos de protección en bioseguridad de limpieza correspondientes.
- Se priorizará el trabajo sin pausa y en equipos de trabajo.
- Se recomienda evitar las comidas colectivas (almuerzos, etc.). En los espacios de comida comunes se deberá respetar siempre el distanciamiento social.
- Se sugiere designar al menos un responsable del espacio, quien deberá supervisar el cumplimiento de las medidas establecidas en el presente Anexo.
- Todos deberán seguir el protocolo de control preventivo al momento de ingresar al teatro. Nadie podrá ingresar sin tapabocas y deberá usarlo durante toda la jornada.

EQUIPO TÉCNICO / PRODUCCIÓN / COMUNICACIONES

- Se recomienda evitar el contacto físico directo entre el equipo artístico, el equipo técnico y comunicaciones en todo momento.
- En el caso de situaciones técnicas que requieran un acercamiento entre el equipo artístico y técnico; estos, además del tapabocas (que se usará todo el tiempo) deberán utilizar máscara facial. Antes y después deberá lavarse las manos con agua y jabón o alcohol en gel.
- El equipamiento técnico y cualquier otro elemento de trabajo deberá ser manipulado solo por los equipos técnicos involucrados (Gran Teatro Nacional, TVPerú, Cultura 24) que vayan a realizar la operación, ya que debe intervenir la cantidad mínima de personal y evitar la contaminación cruzada por manipulación de objetos. En aquellas situaciones en que se requiera mover equipamiento entre dos personas se deberá utilizar la máscara facial además del tapabocas.
- Para el uso de micrófonos, estos serán rotulados por nombre de artista y serán desinfectados diariamente según las recomendaciones del fabricante/ jefes técnicos y luego guardados en una bolsa con cierre hermético.
- Se deberá proceder a la limpieza y desinfección de todos los elementos (materiales técnicos, utilería y de escena) luego de cada función.

- En cuanto a la entrada y salida de materiales para el desarrollo del espectáculo y a la carga y descarga, es importante que se garanticen las medidas higiénico-sanitarias y las condiciones de traslado, y que los transportistas a su llegada al espacio mantengan las mismas medidas que cualquier otro miembro de la institución. Se deberán extremar las precauciones en cuanto a accesos y circulación de materiales, y en lo referido al almacenamiento de bultos.
- El personal audiovisual externo deberá cumplir una jornada de sensibilización sobre los mecanismos de protección en bioseguridad del Gran Teatro Nacional antes del desarrollo de sus actividades en el mismo.
- Todo trabajo de coordinación y reuniones previas deberá ser priorizado a través de canales digitales. Si no se pudiera hacer de este modo, se buscarán ambientes abiertos y espaciados para dichos fines.
- Se debe evitar el uso de oficinas o salas de reuniones para todo trabajo de coordinación, siendo los usuarios asignados a estos ambientes los únicos que deberán entrar a los mismos.

MOVIMIENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES

- Ingreso al teatro (Seguridad y Prevención)
 - ✓ Todo ingreso de personal (externo e interno) se realizará exclusivamente por las Puertas 7 y 8, y estará previamente acreditado en una lista para su fácil control.
 - ✓ Se seguirá el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Ministerio de Cultura, al ingreso de todo personal.
 - ✓ Se deberá contar con una lista detallada de los equipos y elementos (con códigos de serie o inventario) que ingresen al teatro para su rápido registro.
 - ✓ En caso de traer equipo técnico, este deberá ser desinfectado en el área de patio de descarga con alcohol al 90%, alcohol isopropílico o amonio cuaternario según su composición y las recomendaciones del fabricante.
- Desplazamiento hacia los lugares de trabajo (Seguridad)
 - ✓ El personal y los equipos, de acuerdo a sus labores, harán su ingreso en estricto orden, manteniendo el distanciamiento social hacia su lugar o lugares de instalación.
 - ✓ No está permitido el desplazamiento hacia zonas no autorizadas.
 - ✓ En todo momento del desplazamiento (y durante la permanencia en el teatro), el equipo tendrá que contar con mascarillas y tener caretas de protección.
- Instalación (Seguridad, Técnica y Comunicaciones)
 - ✓ Las zonas habilitadas para las grabaciones de los espectáculos deberán ser las estrictamente señaladas por el equipo de Técnica y Producción.
 - ✓ Se contempla la instalación en otros ambientes para la generación de entrevistas e imágenes de apoyo, previa coordinación con el equipo de Comunicaciones. Para ello, se deberá contar con el equipo mínimo indispensable y siempre respetar los aforos diferenciados.
 - ✓ La disposición de camarógrafos, técnicos de apoyo, equipos de audio, conductores, personal de producción, realizadores, productores, artistas, y toda persona que intervenga en el proceso, tendrá que mantener en todo momento el distanciamiento social mínimo y contar en todo momento con mascarillas.

- Grabación (Técnica, Producción y Comunicaciones)
 - ✓ El inicio de la grabación tendrá que estar coordinado entre los equipos de Técnica, Producción y Comunicaciones.
 - ✓ En ningún momento se podrá romper el distanciamiento social mínimo.
 - ✓ Toda persona deberá mantener cuidado y seguir las indicaciones del Jefe de Escena, o quien cumpla sus funciones durante el momento de la grabación, para evitar cualquier inconveniente que afecte este proceso.
- Pausas / Refrigerios (Prevención y Seguridad)
 - ✓ Las jornadas completas de registro audiovisual (incluyendo todas las etapas) serán de 4 horas. Acabado este tiempo, todo el personal deberá tomar una pausa y/o refrigerio para que se puedan realizar los trabajos de limpieza y desinfección de todas las áreas utilizadas y a utilizar.
 - ✓ En todo momento de la pausa no se podrá romper el distanciamiento social y el uso de mascarillas.
 - ✓ Las zonas de ingesta de alimentos serán las exclusivamente señaladas para este fin por el equipo responsable del Gran Teatro Nacional.
 - ✓ Terminada la ingesta de alimentos o las pausas, todas las personas deberán realizar su aseo personal y lavado manos, previo a la vuelta a labores.
 - ✓ Se solicita evitar la salida de personas durante el tiempo de pausa o refrigerio y se recomienda traer sus propios alimentos para evitar el contacto con agentes externos.
- Fin de labores y salida (Seguridad y Prevención)
 - ✓ Una vez finalizada las jornadas de registro audiovisual se deberán guardar los equipos y elementos con el mayor orden posible y realizar la salida, despejando las áreas de manera progresiva y en bloques, hecho que permitirá el cierre, limpieza y desinfección escalonada de las áreas.
 - ✓ Previa a la salida, se hará el registro de retiro de equipos y personal.
 - ✓ Se seguirán los protocolos de salida y control de estatus.

SOBRE EL CABLEADO

- El cableado se realizará por los espacios y rutas señaladas por el equipo técnico del Gran Teatro Nacional.
- En todo momento se buscará establecer las rutas de cables más seguras, de menor trayecto y en zonas de menor tránsito, para así evitar cualquier tipo de contaminación.

MÓVIL / SWITCHER / CABINA

- Todo el personal, incluidas las personas que permanezcan en las unidades móviles deberá pasar por los protocolos de limpieza y desinfección.
- Ninguna persona ajena al trabajo en estas unidades deberá ingresar a estos espacios.
- No deberá exceder el aforo y se buscará que el personal que se encuentre en estos espacios siempre cuente con todas las medidas de protección y prevención.

SOBRE GRABACIONES Y ENTREVISTAS

- Una vez programado y configurado el plan de grabación y registro, se debe de tener al equipo mínimo indispensable, no debiendo de haber más personas en este y durante todos los momentos.

SOBRE MAQUILLADORES (USO EXCEPCIONAL)

- Los maquilladores deben estar totalmente equipados, con una cubierta facial, guantes y protección para los ojos.
- Se deben de usar pinceles y aplicadores de un solo uso. Todos los demás equipos deben someterse a una limpieza profunda antes y después de su uso.
- Se deben de lavar las manos con jabón antes y después de cada sesión.
- Los artistas deberán realizar su propio maquillaje; excepcionalmente podrán ser asistidos por un maquillador profesional, conforme a la complejidad del maquillaje necesitado, quien respetará todas las medidas de protección.
- Se debe evitar el cabello suelto y el maquillaje para los artistas de fondo cuando sea posible.

ADJUNTO N° 04:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN (para los bailarines). *Se recomienda pegar afiches con esta información*

1. Prepárate en casa, llega a tus ensayos ya listo/a para empezar.
2. Sé puntual. Llega a la hora justa para facilitar la desinfección y evitar esperas dentro de la instalación.
3. Usa la mascarilla durante la jornada laboral.
4. Desinfecta el calzado. Al acceder a las salas de ensayo desinfecta tu calzado.
5. Lava y desinfecta las manos antes y después de los ensayos. Haz uso de los geles hidroalcohólicos que están a tu disposición en los puntos establecidos.
6. Lleva tu botella y no compartas ningún objeto. Bebe solo de tu agua y no intercambies ni compartas otros objetos/materiales con los demás.
7. Respeta la señalización que hay por todo el centro; así como, los circuitos de tránsito señalizados, la manera de salir y entrar en los ambientes, las distancias de seguridad y todas las instrucciones preventivas que te indicamos. Recuerda que es por tu seguridad y la de todos los demás.
8. No acudas al Gran Teatro Nacional si presentas algún síntoma o sospecha que puedas estar contagiado por COVID-19.

¡Muchas gracias por vuestra colaboración!

ADJUNTO N° 05:

AFOROS MÁXIMOS PERMITIDOS POR ESPACIOS EN EL GRAN TEATRO NACIONAL

CUADRO DE AFORO GRAN TEATRO NACIONAL (GTN)								
DESCRIPCION		SIN PANDEMIA			CON PANDEMIA			
Ambiente	Área (m ²)	Coefficiente de ocupación	Cantidad máxima de personas	Total de personas por nivel	Coefficiente de ocupación	Cantidad máxima de personas	Total de personas por nivel	
Sótano 4								
Foso de Escenario	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes	No se considera carga de ocupantes	No aplica (tránsito técnico)	0 personas	0 personas	
Circulación servicio	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas		
Sótano 3								
Foso de Escenario	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes	No se considera carga de ocupantes	No aplica (tránsito técnico)	0 personas	0 personas	
Pit Plataforma elevador	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas		
Sótano 2								
Zona de motores de ascensores para foso de la orquesta	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes	No se considera carga de ocupantes	No aplica (tránsito técnico)	0 personas	0 personas	
Área de depósito temporal de butacas	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas		
Área de servicio	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas		
Pit Plataforma elevador	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas		
Sótano 1								
SSHH Servicio del teatro	2.94 m ²	No aplica	No se considera carga de ocupantes	207 personas	No aplica (tránsito técnico)	1 persona (No se considera carga de ocupantes)	10 personas	
Foso de Orquesta	80 m ²	1.4 m ² /persona	58 personas		8 m ² /persona	10 personas		
Foso de Escenario	578 m ²	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas		
Circulación técnica	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas		
Área técnica	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas		
Deposito Piano	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas		
Área Músicos	69.88 m ²	No aplica	No se considera carga de ocupantes		11.5m ² /persona (tránsito técnico)	6 personas (No se considera carga de ocupantes)		
Butacas	-	mobiliario	149 personas		No aplica	0 personas		

					(tránsito técnico)		
Sub-estación	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
Paneles	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
Cuarto de bombas	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
Sala de grupo generador	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
Primer Piso							
Butacas	-	Mobiliario	536 personas		No aplica	0 personas	
Escenario	936.79 m ²				18.3m ² /persona	51 personas	
Sala de proyección	53.80 m ²				25 m ² /persona	2 personas	
Foyer	1,575.00 m ²	No aplica	No se considera carga de ocupantes		22.5m ² /persona	70 personas	
Guardarropa	24.40 m ²				20m ² /persona	1 personas	
Boletería	13.73 m ²				12m ² /persona	1 personas	
Servicios Higiénicos	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		50% Mobiliario	11 personas (No se considera carga de ocupantes)	
Sala VIP	141 m ²	1.5 m ² /persona	94 personas		7 m ² /persona	20 personas	
Oficina de Sinfónica y Coro	89 m ²	9.3 m ² /persona	10 personas		9.3 m ² /persona	10 personas	
Sala de reuniones	16 m ²	1.5 m ² /persona	11 personas		4 m ² /persona	4 personas	
Biblioteca	46 m ²	4.5 m ² /persona	10 personas		9 m ² /persona	5 personas	
Practica Individual	60 m ²	9.3 m ² /persona	6 personas	764 personas	9.3 m ² /persona	6 personas	211 personas
Oficina Ballet	69 m ²	9.3 m ² /persona	7 personas		9.3 m ² /persona	7 personas	
Estar músicos	74 m ²	1.5 m ² /persona	49 personas		9.3 m ² /persona	8 personas	
Fisioterapia	38 m ²	9.3 m ² /persona	4 personas		9.3 m ² /persona	4 personas	
Camerinos	110.60 m ²	Mobiliario	8 personas		50% Mobiliario	4 personas	
Gimnasio	40 m ²	4.6 m ² /persona	9 personas		10 m ² /persona	4 personas	
Cuarto de Control de AA	37 m ²	9.3 m ² /persona	4 personas		18 m ² /persona	2 personas	
Oficina de Mantenimiento	26 m ²	27.9 m ² /persona	1 persona		27.9 m ² /persona	1 persona	
Archivo técnico	16 m ²	9.3 m ² /persona	2 personas		9.3 m ² /persona	2 personas	
Plataforma de Servicio	241 m ²	27.9 m ² /persona	9 personas		50 m ² /persona	5 personas	
Taller de Reparación eléctrica	27 m ²	27.9 m ² /persona	1 persona		27.9 m ² /persona	1 persona	
Gerente de Escenario	13 m ²	9.3 m ² /persona	1 persona		9.3 m ² /persona	1 persona	
Taller de Sonido y Video	16 m ²	27.9 m ² /persona	1 persona		27.9 m ² /persona	1 persona	
Reparación de Equipos	23 m ²	27.9 m ² /persona	1 persona		27.9 m ² /persona	1 persona	
Segundo Piso							
Foyer y Sala de exposición	928.40 m ²	No aplica	No se considera carga de ocupantes	632 personas	30.0 m ² /persona	30 personas	129 personas

Butacas	-	Mobiliario	210 personas		No aplica	0 personas	
Servicios Higiénicos	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		50% Mobiliario	8 personas (No se considera carga de ocupantes)	
Deposito de Foyer	58.4 m ²	27.9 m ² /persona	2 personas		27.9 m ² /persona	2 personas	
Zona de dimmers	17 m ²	9.3 m ² /persona	2 personas		9.3 m ² /persona	2 personas	
Técnicos de iluminación	21 m ²	9.3 m ² /persona	2 personas		9.3 m ² /persona	2 personas	
Racks de sonido y video	15 m ²	9.3 m ² /persona	2 personas		9.3 m ² /persona	2 personas	
Técnicos de escenario	23 m ²	9.3 m ² /persona	2 personas		9.3 m ² /persona	2 personas	
Camerinos	237.75 m ²	Mobiliario	34 personas		50% Mobiliario	16 personas	
Cafetería	196 m ²	1.5 m ² /persona	131 personas		9.3 m ² /persona	21 personas	
Cocina	84 m ²	9.3 m ² /persona	9 personas		No aplica	0 personas	
Sala Coro	123 m ²	1.5 m ² /persona	82 personas		9.4 m ² /persona	13 personas	
Sala Ballet 01	131 m ²	4.6 m ² /persona	28 personas		10.9 m ² /persona	12 personas	
Sala Ballet 02	115 m ²	4.6 m ² /persona	25 personas		9.4 m ² /persona	12 personas	
Sala Orquesta	154 m ²	No aplica	90 personas		9.4 m ² /persona	16 personas	
Tercer Piso							
Foyer y Sala de exposición	690 m ²	No aplica	No se considera carga de ocupantes	325 personas	23 m ² /persona	30 personas	82 personas
Butacas	-	Mobiliario	253 personas		No aplica	0 personas	
Sala de Trabajo	220 m ²	9.3 m ² /persona	24 personas		No aplica	12 personas	
Área de café	57 m ²	9.3 m ² /persona	6 personas		9.3 m ² /persona	6 personas	
Servicios Higiénicos	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		50% Mobiliario	8 personas (No se considera carga de ocupantes)	
Plataforma técnica	210.9 m ²	No aplica	No se considera carga de ocupantes		21 m ² /persona	10 personas	
Camerinos	237.75 m ²	Mobiliario	34 personas		50% Mobiliario	16 personas	
Área administrativa	72 m ²	9.3 m ² /persona	8 personas		9.3 m ² /persona	8 personas	
Cuarto Piso							
Foyer y Sala de exposición	690 m ²	No aplica	No se considera carga de ocupantes	250 personas	23 m ² /persona	30 personas	48 personas
Butacas	-	Mobiliario	216 personas		No aplica	0 personas	
Servicios Higiénicos	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		50% Mobiliario	8 personas (No se considera carga de ocupantes)	
Puente de mantenimiento	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
Equipos de aire acondicionado	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
Camerinos	237.75 m ²	Mobiliario	32 personas		50% Mobiliario	16 personas	
Lavandería	69.72 m ²	-	2 personas		No aplica	2 personas	
Área de Equipos	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
Quinto Piso							

Follow Spot	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes	No se considera carga de ocupantes	No aplica (tránsito técnico)	0 personas	0 personas
Puente técnico 02	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
Equipos de aire acondicionado	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
Azotea Área de Equipos	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
Sexto Piso							
Puente técnico 03	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes	No se considera carga de ocupantes	No aplica (tránsito técnico)	0 personas	0 personas
Equipos de aire acondicionado	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
Sétimo Piso							
Parrilla nivel del servicio	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes	No se considera carga de ocupantes	No aplica (tránsito técnico)	0 personas	0 personas
Equipos de aire acondicionado	-	No aplica	No se considera carga de ocupantes		No aplica (tránsito técnico)	0 personas	
TOTAL de personas				2165 personas	TOTAL de personas		480 personas